



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

179ª reunión

# 179 EX/9

PARÍS, 7 de marzo de 2008  
Original: Inglés

Punto 9 del orden del día provisional

## **JERUSALÉN Y LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 34 C/47 Y LAS DECISIONES 177 EX/19 Y 177 EX/20**

### **RESUMEN**

Este documento se presenta en cumplimiento de la Resolución 34 C/47 y de las Decisiones 177 EX/19 y 177 EX/20, en las que se invitó al Director General a que informara de los progresos realizados en lo tocante a la contribución de la UNESCO a la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, comprendido el Plan de Acción para la salvaguardia de ese patrimonio, y de las actividades llevadas a cabo en la cuesta que lleva a la Puerta de los Magrebíes.

Antes de la 179ª reunión del Consejo Ejecutivo se publicará un addendum para informar a los Miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos relacionados con esta cuestión. En ese addendum también figurará un proyecto de decisión.

## **I. Plan de Acción para la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén**

1. Se terminó de elaborar el Plan de Acción, que fue presentado a la 177ª reunión del Consejo Ejecutivo y a la 34ª reunión de la Conferencia General (documentos 177 EX/19, 177 EX/19 Add. y 34 C/15). Se distribuyó una síntesis del Plan de Acción a los Miembros del Consejo Ejecutivo (documento 177 EX/INF.8) y toda la serie de estudios se transmitió oficialmente a las partes interesadas, los países donantes que habían contribuido a su elaboración -en particular, el Gobierno de Italia- y demás Estados Miembros interesados.

2. En la Decisión del Consejo Ejecutivo (Decisión 177 EX/19) y la Resolución de la Conferencia General (Resolución 34 C/47) se acogió con agrado el Plan de Acción y se felicitó al Director General por haberlo ultimado. Además, en ambas se alienta “a los Estados Miembros de la UNESCO a que contribuyan a los esfuerzos encaminados a emprender las actividades programáticas de la segunda fase del Plan de Acción [...] recurriendo en especial a recursos extrapresupuestarios”.

3. Es crucial que se siga ejecutando eficazmente el Plan de Acción, particularmente porque la mejora del entorno urbano y social es un elemento esencial para preservar los valores universales a los que la ciudad vieja de Jerusalén debe su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. A fin de garantizar la realización de acciones concretas sobre el terreno, la aplicación del Plan de Acción se verá reforzada por una campaña de recaudación de fondos destinada a conseguir apoyo financiero para ejecutar los proyectos seleccionados. A ello -y a la necesidad de facilitar el Plan de Acción a los Estados Miembros que tengan interés en conocerlo-, se debe que se esté preparando un folleto que contendrá los perfiles de los proyectos, al que se dará una amplia difusión.

## **II. La cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes**

4. En su 31ª reunión (junio de 2007, Christchurch, Nueva Zelanda), el Comité del Patrimonio Mundial examinó el informe sobre el estado de conservación de la ciudad vieja de Jerusalén y su muralla, inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, los progresos del Plan de Acción para la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, así como el problema de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, a raíz de la sesión plenaria especial celebrada en la 176ª reunión del Consejo Ejecutivo y de la Decisión que en ella se adoptó.

5. El Comité del Patrimonio Mundial adoptó la Decisión 31 COM 7A.18 en la cual pidió al “Centro del Patrimonio Mundial que [facilitara] el encuentro profesional, de carácter técnico, entre los expertos israelíes, jordanos y los del Waqf para examinar propuestas detalladas sobre el proyecto definitivo del acceso a la Puerta de los Magrebíes, antes de cualquier decisión definitiva”. Pidió además a “las autoridades israelíes, además del encuentro antes mencionado, que faciliten al Centro del Patrimonio Mundial, lo antes posible, el proyecto definitivo del acceso a la Puerta de los Magrebíes que se propone, cuyo objetivo principal debería ser conservar la autenticidad y la integridad del sitio”.

6. Cuando se estaba celebrando la 34ª reunión de la Conferencia General, se había anunciado que el encuentro pedido por el Comité del Patrimonio Mundial se celebraría a más tardar en los primeros días de noviembre. De hecho, se preveía que la reunión tuviese lugar en Jerusalén el 4 de noviembre de 2007, inmediatamente después de la Conferencia General de la UNESCO. Ahora bien, el 2 de noviembre se decidió aplazarla, en consulta con las partes interesadas.

7. En octubre de 2007, las autoridades jordanas transmitieron a la Secretaría de la UNESCO un documento en *power-point* en el que se exponía el “concepto del diseño propuesto por Jordania para el camino conducente a la Puerta de los Magrebíes”, elaborado por los expertos jordanos. Este documento se ha transmitido a las autoridades israelíes para que lo estudien sus expertos. También se ha entregado al ICCROM y al ICOMOS, órganos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial.

8. Una vez que las partes interesadas convinieron en la fecha del 13 de enero de 2008, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO tomó las medidas necesarias para organizar el encuentro en Jerusalén. El Kenyon Institute (Council for British Research in the Levant) ofreció amablemente sus locales para que la reunión se celebrara allí. Integraban la delegación jordana tres expertos del Waqf y del Departamento de Antigüedades; los cuatro representantes de Israel eran dos expertos del Servicio de Antigüedades de Israel y el Municipio y dos arquitectos del estudio de arquitectura designado para preparar el plan y el diseño del acceso a la Puerta de los Magrebíes.

9. El encuentro estuvo dividido en dos partes: por la mañana, los expertos israelíes hicieron exposiciones sobre las excavaciones, su plan de conservación y la propuesta de diseño del nuevo acceso. Los expertos jordanos expusieron también su diseño conceptual. Se tomó nota al comienzo de que los dos proyectos se hallaban en fases de desarrollo diferentes. La propuesta israelí se basaba en mediciones y planos y, por ende, debía ser considerada un proyecto preliminar. La propuesta jordana, elaborada sin una visita sobre el terreno, sólo se basaba en los mapas y las fotografías de que disponían los jordanos y, por lo tanto, debía ser considerada un concepto. Esas diferencias no obstaban a que se comparasen ambas soluciones y se efectuara un examen técnico de los pros y contras de cada una.

10. La propuesta israelí consiste en construir un puente elevado, de dos metros y medio de anchura, que empezaría aproximadamente en la actual entrada de la Plaza y concluiría en el lado de la Puerta de los Magrebíes existente. El puente estaría formado por una secuencia de rampas (con una pendiente máxima de 9-10%) y plataformas, para que pudieran recorrerlo las personas impedidas. Se sustentaría en 20 pilares de acero sobre cimientos de hormigón colocados sobre las estructuras arqueológicas. No se prevé cubierta alguna, ni cualquier otro medio de dar sombra al acceso y las verjas del puente han sido diseñadas de modo que se reduzca todo lo posible su impacto visual.

11. La propuesta de Jordania prevé la construcción de un sendero de acceso sobre las estructuras arqueológicas existentes, que reposaría sobre un sistema abovedado de K-span (unas bóvedas de acero prefabricado industrial) mediante dos “rieles” de hormigón colocados a los lados de los restos arqueológicos. Los “rieles” están sustentados en el lado Norte por un nuevo muro y en el lado Sur por nuevos contrafuertes, que habrá que construir sobre los muros de retención existentes. La solución propuesta prevé que el acceso a las estructuras arqueológicas se efectúe desde el lado Sur. El camino de acceso estaría formado por escalones contruidos con materiales tradicionales.

12. Por la tarde, hubo un debate general entre los expertos, que comprendió una discusión técnica acerca de los principios de autenticidad e integridad y su aplicación al proyecto de conservación de la Cuesta de la Puerta de los Magrebíes y al nuevo acceso. En el curso del debate, se analizaron todos los principios y soluciones principales de las dos propuestas, y se pusieron de manifiesto sus rasgos comunes y sus diferencias. Aunque siguió habiendo cierta diferencia de interpretación, se llegó a un consenso en torno al principio de que había que conservar todos los estratos históricos para respetar la autenticidad del lugar y acerca del hecho de que sólo podían autorizarse cambios mínimos de las estructuras existentes, siempre que estuviesen justificados por motivos técnicos. Los participantes no descartaron la posibilidad de proseguir los intercambios de pareceres profesionales con miras a llegar a una solución compartida. El Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO propuso que se organizara una reunión complementaria a finales de febrero de 2008, propuesta que aceptaron todos los participantes.

13. El mecanismo de “seguimiento reforzado”, cuya implantación habían solicitado el Consejo Ejecutivo en su 176ª reunión (decisión adoptada por la sesión plenaria especial celebrada en la 176ª reunión) y el Comité del Patrimonio Mundial en su 31ª reunión (Decisiones 31 COM 5.2. y 31 COM 7A.18) se aplicó a Jerusalén con respecto al acceso a la Puerta de los Magrebíes. El Centro del Patrimonio Mundial redactó dos informes en que se actualizaba la información sobre

la situación de la Puerta de los Magrebíes y el estado de elaboración de los proyectos. Los informes fueron transmitidos al Presidente del Comité del Patrimonio Mundial y asimismo a las partes interesadas y a los Estados Partes que son miembros del Comité del Patrimonio Mundial, en octubre de 2007 y en febrero de 2008.

### **III. Otros proyectos**

14. Una propuesta de proyecto actualizada para 'la salvaguarda, el acondicionamiento y la revitalización del Museo Islámico de Al Haram ash-Sharif y su colección' en Jerusalén (por una cuantía de 1.539.060,00 dólares estadounidenses), está en espera de recibir la aprobación oficial del Reino de Arabia Saudí. Las principales actividades de este proyecto consistirán en definir la misión y el plan de desarrollo del Museo, evaluar e inventariar las colecciones, mejorar las medidas de conservación, modernizar los locales de almacenamiento y exposición y mejorar la capacidad profesional del personal profesional del museo en distintos terrenos, como la conservación, la concepción y realización de exposiciones, la elaboración y ejecución de programas de atención al público y educativos, la dirección y la administración del museo, etc., con vistas a la reapertura al público del Museo Islámico de Haram ash-Sharif. De aprobarse, este proyecto de cuatro años de duración debería iniciarse lo antes posible en 2008.

15. Con respecto al centro para la conservación de los manuscritos islámicos en la madraza de al-Ashrafiya, situada en la Explanada de las Mezquitas (Haram ash-Sharif) y financiado por los Emiratos Árabes Unidos y la Welfare Association, el equipo técnico fundamental para que pueda funcionar el laboratorio de conservación sigue estando en el puerto de Ashdod, al parecer en buenas condiciones generales, según confirmó una visita de la UNESCO al lugar en noviembre de 2007. Desde que fue suministrado por la empresa contratada, la UNESCO no ha cejado en sus intentos de obtener el obligado despacho de aduana del equipo y su entrega en condiciones de seguridad al Haram ash-Sharif.

16. Sigue adelante la primera fase de la creación de un instituto de preservación del patrimonio arquitectónico, en colaboración con la Welfare Association y con financiación de la Comisión Europea por un monto de 700.000 euros, sobre todo en lo referente al marco administrativo. También se dedicó el primer año a elaborar el plan de estudios y los materiales de formación del Instituto.

17. Antes de la 179ª reunión del Consejo Ejecutivo se publicará un addendum al presente documento para informar a los Miembros del Consejo sobre los últimos acontecimientos relacionados con este punto. En ese addendum también figurará un proyecto de decisión.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

179ª reunión

# 179 EX/9 Add.

PARÍS, 9 de abril de 2008  
Original: Inglés

Punto 9 del orden del día provisional

## JERUSALÉN Y LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 34 C/47 Y LAS DECISIONES 177 EX/19 Y 177 EX/20

### ADDENDUM

#### RESUMEN

Este documento es un addendum al documento 179 EX/9, destinado a informar a los miembros del Consejo acerca de la evolución de la situación relativa a la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, y a proponer un proyecto de decisión a este respecto.

Proyecto de decisión: párrafo 12.

## ***I. Plan de Acción para la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén***

1. El 24 de enero de 2008, la Fundación A. G. Leventis (República de Chipre) anunció su decisión de financiar uno de los proyectos de restauración previstos en el Plan de Acción, la iglesia de San Juan Prodromos, cerca del Santo Sepulcro. La misión de la UNESCO que visitó Jerusalén en febrero de 2008 fue recibida por Su Beatitud Teófilo III, Patriarca Griego Ortodoxo de Jerusalén, quien manifestó su aprecio por el proyecto. Se llevarán a cabo consultas con la oficina del Patriarcado para estudiar las modalidades de ejecución del proyecto.

## ***II. La cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes***

2. Como se indicó en el documento 179 EX/9, durante el encuentro profesional que tuvo lugar el 13 de enero de 2008 en Jerusalén entre expertos israelíes, jordanos y del Waqf se convino organizar una reunión de seguimiento para discutir del material intercambiado y recibir las opiniones técnicas de los órganos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial, el ICOMOS y el ICCROM. También se decidió, con el acuerdo de todas las partes, organizar esa reunión en Jerusalén el 24 de febrero de 2008.

3. Además de los participantes en el encuentro de enero, los órganos consultivos estuvieron representados respectivamente por el Director General del ICCROM y el Presidente del ICOMOS. También asistió a la reunión de seguimiento un especialista de alto nivel en ingeniería estructural. La reunión, que fue precedida por una visita de todos los participantes al sitio de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, se abrió con la presentación de los principales elementos de la propuesta de Israel relativa al acceso a la Puerta de los Magrebíes con miras a la conservación de los restos arqueológicos, así como de la propuesta conceptual de Jordania. En esta oportunidad los expertos de Jordania presentaron también una nueva posibilidad de diseño, consistente en una rampa inclinada permanente ubicada al norte de los vestigios arqueológicos. Esta nueva propuesta será sometida a los órganos consultivos para su análisis y evaluación detallados.

4. A continuación tuvo lugar una discusión técnica para determinar los puntos fuertes y las deficiencias de las diferentes propuestas, y analizar los principios comunes y compartidos que podrían satisfacer mejor las necesidades de conservación de la zona. La discusión técnica se centró en los temas principales siguientes:

- la cuestión del respeto de la autenticidad del sitio;
- la evaluación de los impactos potenciales de las distintas soluciones posibles sobre la integridad del sitio; y
- las cuestiones vinculadas a los problemas de acceso y seguridad.

5. Todos los expertos coincidieron en que las estructuras de la Puerta de los Magrebíes que habían quedado expuestas al término de las excavaciones arqueológicas realizadas por las autoridades arqueológicas de Israel en 2007 constituían un importante testimonio de la historia de Jerusalén, que era preciso preservar. Todos convinieron también en que había que tomar medidas de conservación para proteger la autenticidad del sitio. Como durante muchos siglos la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes ha sido un acceso peatonal a Al-Haram Al-Sharif, la preservación de su autenticidad exige que se conserve su carácter en la mayor medida posible y que se restablezca la cuesta en la trayectoria más próxima posible a la original. Ambas propuestas, las presentadas por Israel y Jordania, están inspiradas en este principio. Sin embargo, la propuesta israelí de un puente elevado que sigue una curva ascendente continua se aleja más de la configuración de la vía original que la propuesta jordana, que contempla un sendero escalonado que sigue el trazado irregular de la trayectoria pre-existente. Además, en la propuesta israelí, la

desembocadura del puente no está alineada con la Puerta de los Magrebíes, a diferencia de la ruta original.

6. Los expertos convinieron en la necesidad de permitir que el público pueda apreciar y entender globalmente y en su integridad el valor y la coherencia del sitio, como ocurre con el parque arqueológico situado en sus proximidades.

7. Los expertos debatieron ampliamente sobre las diversas soluciones y sus efectos sobre la integridad física del sitio. Ambas propuestas tienen importantes efectos en las estructuras arqueológicas, ya sea la colocación de pilares de acero para sostener el puente elevado, o la construcción de nuevos muros, pilares o contrafuertes y rieles de cemento para sustentar las estructuras de acero. La reversibilidad de ambas soluciones es limitada.

8. Los efectos visuales y físicos de los posibles proyectos, habida cuenta del respeto debido a la autenticidad y la integridad del sitio, ocuparon una parte importante del debate. Los expertos hicieron hincapié en las ventajas de encontrar soluciones sencillas que pudieran adaptarse fácilmente a la idiosincrasia del sitio, admitir diferentes modalidades y ser totalmente reversibles. De hecho, se indicó que numerosos sitios arqueológicos comparables a la zona de la Puerta de los Magrebíes habían aplicado al problema del acceso y la circulación del público soluciones adaptables y flexibles a fin de minimizar los efectos visuales y físicos sobre los sitios propiamente dichos.

9. Todos los expertos consideraron que la garantía de pleno acceso y seguridad era un aspecto esencial en la concepción de la nueva vía de acceso. El proyecto propuesto por los expertos israelíes respeta varios requisitos importantes que se examinaron detalladamente durante el debate. Se discutió también otra cuestión importante, a saber, la necesidad de garantizar pleno acceso a las personas con discapacidades.

10. Este encuentro profesional transcurrió en un espíritu de confianza y entendimiento mutuos y puso de manifiesto la importancia del diálogo técnico entre expertos a la hora de abordar cuestiones complejas que requieren la consulta y el consenso de diferentes partes interesadas. A este respecto, todos los participantes coincidieron en que las diversas propuestas discutidas durante la reunión habían contribuido a crear un consenso acorde a las recomendaciones del Comité del Patrimonio Mundial y basado en un auténtico intercambio de ideas, experiencias y conocimientos técnicos. Reconociendo la importancia capital de recurrir, cuando sea necesario, a este tipo de diálogo, la UNESCO y los órganos consultivos se propusieron, según fuera el caso, como facilitadores de diálogos técnicos y profesionales similares en el futuro.

11. Tras la feliz conclusión del encuentro y la reunión de seguimiento, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO presentó el tercer informe sobre el seguimiento reforzado al Presidente del Comité del Patrimonio Mundial, los miembros del Comité y las partes interesadas. Por otra parte, el Centro del Patrimonio Mundial está elaborando un informe sobre el estado de conservación de la ciudad vieja de Jerusalén, que se someterá a las deliberaciones del Comité del Patrimonio Mundial en su 32ª reunión, en julio de 2008 en Quebec (Canadá).

12. El Consejo Ejecutivo podría adoptar el siguiente proyecto de decisión:

El Consejo Ejecutivo,

#### **I - Aplicación de la Resolución 34 C/47 y la Decisión 177 EX/19**

1. Recordando la Resolución 34 C/47 y su Decisión 177 EX/19, así como las disposiciones de las cuatro Convenciones de Ginebra (1949), de la Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus dos Protocolos correspondientes, y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), así como la inscripción de la ciudad vieja

de Jerusalén en la Lista del Patrimonio Mundial y la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, y las recomendaciones, resoluciones y decisiones de la UNESCO sobre la protección del patrimonio cultural,

2. Afirmando que ningún elemento de la presente Decisión, que tiene por objeto la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, modificará en modo alguno las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, y en particular las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la situación jurídica de Jerusalén,
3. Habiendo examinado el documento 179 EX/9 y Addendum,
4. Expresa su sincero agradecimiento al Director General por sus constantes esfuerzos en pro de la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, con arreglo a las resoluciones y decisiones pertinentes de la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo, y reitera su preocupación por los obstáculos y prácticas que afectan a la preservación del carácter distintivo de la ciudad vieja de Jerusalén;
5. Tomando nota de la declaración sobre Jerusalén formulada por el Director General en su 172ª reunión, en la que hizo un llamamiento a todas las partes interesadas a respetar el valor universal excepcional de la ciudad vieja de Jerusalén y a abstenerse de toda iniciativa que pudiera poner en peligro el carácter distintivo de esta ciudad vieja, inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, invita al Director General a proseguir con las autoridades interesadas sus gestiones encaminadas a la salvaguardia y preservación del carácter distintivo de la ciudad vieja de Jerusalén;
6. Agradece a la Fundación Leventis su generosa contribución a la restauración de la iglesia ortodoxa griega de San Juan Bautista Prodromos y alienta a los Estados Miembros de la UNESCO a contribuir a la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Acción para la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén, recurriendo en especial a recursos extrapresupuestarios;
7. Decide inscribir este punto en el orden del día de su 180ª reunión e invita al Director General a que le presente un informe sobre los progresos realizados al respecto.

**II - Aplicación de la Decisión adoptada por el Consejo Ejecutivo  
en la sesión plenaria especial que celebró durante su 176ª reunión  
y de las Decisiones 176 EX/20 y 177 EX/20**

1. Habiendo examinado el documento 179 EX/9 y Addendum,
2. Recordando la decisión que adoptó en su sesión plenaria especial, y sus Decisiones 176 EX/20 y 177 EX/20,
3. Recordando además la Decisión 31 COM 7.A.18 adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 31ª reunión (Christchurch, 2007),
4. Afirma que el proyecto definitivo de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes debe tener por objetivo principal la conservación de la autenticidad y la integridad del sitio;
5. Alienta a que se aplique el mecanismo de seguimiento reforzado, aprobado por el Comité del Patrimonio Mundial en su 31ª reunión, para controlar el estado de conservación de la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes, con sujeción a los procedimientos enunciados en el documento WHC-07/31.COM/5.2 y la Decisión

31 COM 5.2 y apoya, en particular, la participación del Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) en este mecanismo;

6. Expresa su gratitud al Director General por las medidas positivas que adoptó para posibilitar la celebración del encuentro profesional de carácter técnico del 13 de enero de 2008 y la reunión complementaria del 24 de febrero de 2008 entre expertos israelíes, jordanos y del Waqf, con la participación del ICCROM y el ICOMOS, para examinar propuestas detalladas sobre el proyecto definitivo de acceso a la Puerta de los Magrebíes antes de adoptar una decisión definitiva;
7. Expresa su sincero agradecimiento al Director General por las medidas que ha adoptado con miras al cumplimiento de la noble misión encomendada a la UNESCO de salvaguardar, preservar y restaurar los bienes del patrimonio mundial para beneficio de la humanidad y las generaciones venideras;
8. Invita al Director General a que le presente un informe sobre los progresos realizados al respecto.